



Huamboyá, 04 de julio de 2025

Distinguidos señores y señoras Concejales:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Huamboyá, que se realizará el **día martes 08 de julio de 2025, a partir de las 14:00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal Huamboyá, de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE", en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del "COOTAD" y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Huamboyá, disposición que establece: *"El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboyá se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso"*.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la "CRE", en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que, en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 20 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 28 de junio de 2025.
5. Aprobación del Acta No CMH - 21 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de julio de 2025.
6. Conocimiento de la quinta reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboyá del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.
7. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboyá".
8. Primer debate del proyecto de "Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboyá".
9. Clausura.

De ustedes muy atento:

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar
ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.

Adjunto encuentre documentos habilitantes

